de S. Anber, a Juan Salvador Navarro
y Diaz Menadier, Vecinos de esta Ciudad
a cuenta de Propios

Todo lo qual Acordo esta Ciudad y Acuerdo que queda en
hoy, por ante mi del Infrascripto Secretario Barrionuevo
y Gonzalez Rosa de que doy fee.

Ante mi
D. Fco
Barrionuevo Gonzalez Rosa

Ordinario

En la Villa y Corte de Madrid y Casa Ayuntamiento de ella a veinte y
quatro de Enero de mil setecientos
y treinta y seis, se juntaron a Cavildo Ordinario
los Señores Governador, Corregidor, D. Juan Antonio de
Barcaiztegui, D. Juan Bautista Veraguas, D. Joseph Bal-
daraco, D. Isidoro Carrasco, D. Luis Garcia Campero, D.
Juan Mateos Regidores, y D. Pedro Cuesta Diputado del
Comun, y acordaron lo siguiente

La Villa

En este Ayuntamiento Mateo Gallardo Portero de Sala
certifico haver citado para este Cavildo a todos los
Cavalleros Regidores Diputados y Sindico
Vistos en este Ayuntamiento, mediante la Citacion
general para el echa un papel escrito al Señor Corr.
por D. Juan Pedro Lorente, cuio tenor a la letra es el sig.

Entro el S. D. Ma-
nuel Garcia Silg.

Vigue el Papel

Entendido por esta Ciudad Acuerda se haga saver al
Sargento Alcazar Siguiere de encargo, y al mis-
mo tiempo se haga tambien saver al Señor D. Lorenzo
Rato, que tiene Conocimiento en las Cercanias de el
Lugar de Fuente Alamo, se Informe, y luego de per-
sona que espresa de esmero, de cuenta Inmediata